

piró contra la reeleccion, por lo cual ha figurado como héroe de calabozo.

¿Qué, no le pagarían tambien alguillo porque firmara el folleto de que nos ocupamos, cuyos sueños fantásticos son de él y cuyos adornos quien sabe de quién serán? Este es Carreon el político, vamos al arquitecto.

El 27 de Febrero de 1862, el Sr. D. Ignacio Pérez, que con mil afanes habia logrado reunir un fondito en efectivo, mandó llamar al arquitecto Carreon y le expresó que tenia \$3,000, que con ellos queria se fabricara una plaza de gallos, que para el efecto tuviera la bondad de levantar el plano, haciendo cálculo de que la construccion y demas gastos no pasaran de la cantidad expresada; Carreon se informó del capital del expresado Sr. Pérez, y supo que consistia en \$9,000 duros: se dió principio á la obra y todavía no se concluia cuando los \$9,000 habian desaparecido, pasando por las manos del hábil y honrado arquitecto; Pérez apuraba sus créditos, consiguiendo mas dinero con el fin de ver concluida su obra; pero antes de que tal sucediera, la chata bóveda que se habia levantado en la plaza se vino abajo, el edificio todo se derrumbó y Pérez quedó en la mas completa miseria, habiendo ocasionado esto su pronta muerte. Si no hubiera fallecido, ese delito seguramente no habria quedado impune.

En la solemnizacion del 15 de Setiembre de 1870, la junta patriótica de esta ciudad nombró á Carreon para que dirigiera la compostura de la plaza de armas, diciéndole que tenia á su disposicion para el efecto la cantidad de \$450; él procedió luego al desempeño de su encargo, mandando hacer una crinolina de madera que rodeaba la pila de la expresada plaza, cuyo ridículo adorno, á guisa de montaña espiral, se elevaba al cielo, adonde seguramente pretendia subir, pues dicen que los mariguanos tienen ideas muy extravagantes

409

hecho esto, se presentó ante la junta y manifestó que no podia seguir disponiendo el ornato, porque para solo la crinolina habia gastado ya novecientos pesos (el doble de la cantidad asignada), cuyo inmediato pago exigia. La referida junta, no dando crédito á las sendas barbaridades del hábil y honrado arquitecto, mandó peritos respectivos que valuaran la célebre crinolina, los cuales informaron que á todo rigor valia cincuenta pesos. Este hecho, consta en documentos del archivo de aquella corporacion.

Lo referido en estos apuntes es notorio aquí en Guadalajara, y no necesita comentarios de ninguna especie, pues salta á los ojos del mas ignorante, la honradez y habilidad del señor arquitecto é ingeniero civil D. Espiridion Carreon, por agregado á su profesion, borracho de oficio y definitivamente héroe de calabozo.

Concluyo estos ligeros apuntes sintiendo no haber hecho una historia completa de mi héroe, por no tener tiempo para tomar mas informes sobre sus demas hazañas, y siendo tan humildes mis renglones, á ninguno de mis amigos me atrevo á dedicarlos.

Antonio Delgadillo.

### REMITIDOS.

#### MAS SOBRE LA PRISION DE CAPUCHINAS.

Casa de vd., Noviembre 14 de 1872.—Señor redactor del *Estado de Jalisco*.—Muy señor mio:—Suplico á vd. se sirva dar publicidad en el periódico que dignamente redacta, al adjunto remi-

PADRE DE HUDIBRAS, PROPIEDAD DE LOS SRES. CASTELLANOS.

tido, por cuyo favor quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—A. G. Conde.

En la página 33 del folleto publicado en México con el título de "La prision de Capuchinas, relacion de crímenes perpetrados por autoridades civiles y militares en el Estado de Jalisco," al hablar de la enfermedad del Sr. Lic. D. Leonides Torres, concluye el autor con las siguientes líneas:

"Progresando la enfermedad de Torres, hasta presentar síntomas de gravedad, le visitó de órden superior el Dr. García Conde, médico militar de la guarnicion. Al saludar éste al enfermo le dijo: Sé que padece vd. una gastralgia crónica que la falta de ejercicio ha agravado; pero tengo instrucciones del general en jefe de no prescribírselo á vd., porque no se le permitirá. —Está bien caballero; si las medicinas que vd. me recete han de necesitar el visto bueno de su jefe, no se moleste mas en verme. Déjeme vd. morir en paz. —El doctor no volvió."

Por decoro del cuerpo médico militar creo de mi deber hacer una aclaracion sobre este hecho, pues solo el Sr. Carreon pudo creer que en Jalisco se coactaba la libertad profesional de los individuos que pertenecemos á esta corporacion.

Efectivamente: en la época á que se refiere, recibí órden del ciudadano general Ramon Corona para ver á algunos de los presos políticos que se hallaban enfermos en el ex-convento de Capuchinas; y acompañado del ciudadano teniente coronel Fortino España, jefe del estado mayor del mismo general, me trasladé al local indicado, donde el coronel del batallon núm. 25 y un capitán del mismo, nos condujeron al lugar que servia de prision al Sr. Lic. D. Leonides Torres, á quien no tenia el honor de conocer sino de nombre: el Sr. España le manifestó el objeto de mi visita y procedí luego al exámen del enfermo, que se hallaba en cama sufriendo demasiado por los dolores que le

ocasionaba un tumor hemorroidal fuertemente congestionado; le prescribí para esto un método y medicinas apropiadas, que inmediatamente mandó comprar á la botica, donde quedò copia de mi receta, por la que se puede inferir la afeccion de que se trataba.

El autor del folleto es disculpable de haber llamado gastralgia á un tumor hemorroidal, y el público fallará sobre la veracidad del hecho referido por él y si seria prudente y racional prescribir á un enfermo en el estado del Sr. Torres, el ejercicio activo que el Sr. Carreon inventó no se le mandaba por órden superior.—A. G. Conde.

Guadalajara, Noviembre 16 de 1872.—Sr. redactor del periódico oficial del gobierno del Estado de Jalisco.—Presente.—Muy señor mio:—Suplico á vd. tenga la bondad de dar lugar en las columnas de su muy apreciable periódico al remitido que tengo el honor de acompañar.

Dando á vd. las gracias por ese servicio, que espero tendrá la bondad de hacerme, me ofrezco su muy affmo. S. S. Q. B. S. M.—Clemente Armenta.

He visto con verdadera sorpresa un folleto suscrito en México el mes de Octubre próximo pasado por Don Espiridion Carreon, el cual se titula "Prision de Capuchinas." En él, con un cinismo que yo no podia ni suponer, se adulteran escandalosamente los hechos que tuvieron lugar en el cuartel que ocupa el 25.º batallon, que sirvió de prision al expresado Carreon, quien pinta con los mas negros colores el proceder de los gefes militares á cuyo cargo estuvieron.

Lejos de mí la idea de contestar con crueles ofensas las que á mí dirigió en su folleto referido el autor; no, mi intencion al tomar la pluma solo es satisfacer al público, diciendo en pocas palabras

la relacion de los acontecimientos de que se trata, siendo los unos notoriamente conocidos y los otros fáciles de probarse, como lo haré, si es preciso.

Es público y notorio que desde que el Sr. Juárez fué reelecto presidente de la República, los enemigos de la reeleccion conspiraron contra el gobierno; lo es tambien que los directores de la revolucion en Jalisco lo eran los Sres. Torres, Labastida, etc., etc. Tan luego como se tuvieron datos seguros de esto, se procedió á la aprehension de los conspiradores, la cual se verificó en los señores que expresa el folleto á que aludo. Se les consignó para prision el cuartel del 25.º batallon; y el señor coronel Maxemin me dió entónces la comision de que me encargara de su vigilancia y de que cuidara fueran atendidos en lo posible, para lo cual se les destinaron tres ordenanzas, que les servian eficazmente, como estoy seguro no negarán los demas señores compañeros de Carreon. Se les alojó en las piezas en que habitaban los ciudadanos oficiales del batallon, dándoles á éstos otras inferiores.

Informado por mí el señor coronel Maxemin que algunos de los presos carecian de alimentos porque no tenian tal vez quien se los llevara, dispuso se les asistiera debidamente, mandándoles comida de su casa, de lo que yo tenia especial cuidado.

A los presos tambien se les permitian algunas visitas: recuerdo que el ciudadano capitán Reyes llevó varias veces á la prision á la familia de los señores Torres. Otras que fueron no tengo presente.

Se ve, pues, bien claro que no estuvieron en una prision inquisitorial, donde experimentaron la refinada crueldad de sus carceleros, como Carreon tiene el cinismo de decirlo.

Acerca de lo que dice relativo al suplicio de Molina, miente, porque sin la mas lijera intimacion manifestó éste todo lo que iba á verificar. Ade-

mas, ya el ciudadano general en jefe tenia en su poder todos los documentos que descubrian á los conspiradores y sus proyectos.

Los desvaríos de Toyar, ó fueron el resultado de su loca, amedrentada imaginacion, ó son adornos del autor para darle á su libelo el estilo de novela. La consecuencia de todo esto, los dudosos antecedentes del repetidísimo Carreon, la fea mancha de traidor que se ostenta negra en su frente, como servil al llamado Imperio, lo que lo hace absolutamente nulo como hombre público, y su ebriedad continua como privado, harán apreciar á la gente sensata lo que valen sus malignos escritos, que infaman hasta el papel donde fueron puestos.

Dejaré que en lo sucesivo se desahogue en buena hora ese señor, sin que me afecte de ello, pues bien sé que no puede dar ò quitar honra quien no la tiene.

Guadalajara, Noviembre 16 de 1872.—*Clemente Armenta.*

—  
"A ULTIMA HORA."

He visto en la esquina Poniente de la administracion de correos, un edicto que es como á la letra sigue:

"Edicto.—Al márgen un timbre que dice:—Juzgado de hacienda 1º de lo civil.—El señor juez 1º de lo civil y de hacienda de esta capital acordó hoy, que se reciba á prueba por toda el término de la ley, el juicio seguido en rebeldía por D. Eustaquia Cornejo, contra D. Espiridion Carreon, albacea testamentario de D. José María del mismo apellido, sobre rendicion de cuentas con pagos y perjuicios. Para conocimiento de la parte demandante se publica así.—Guadalajara, 12 de Noviembre de 1872.—*Ignacio Celis.*—Una rúbrica."

413

PADRE DE HUDIBRAS, PROPIEDAD DE LOS SRES. CASTELLANOS.

Este es, señores lectores, el *tracalero* D. Espiridion Carreon; éste es el que lleno de acreedores ha firmado un libelo sin duda porque le paguen con un *destinillo* ó algo con qué saciar su hambre, ó avaricia, pues para ello no se para ni ante el desgraciado cuadro de una pobre familia en la orfandad y la miseria, como ha dejado á la de D.<sup>ca</sup> Eustaquia Cornejo (segun nos han informado) y quién sabe á cuantas otras. El es el detractor de jefes honrados de la 4.<sup>a</sup> Division, que no mas porque dice y sin pruebas algunas quiere se le dé crédito à sus infames imposturas, á sus calumnias tan viles come él, tan infames como su conducta criminal, tan depravadas como el que se las adornó con sus poéticas descripciones.—*Delgadillo.*

(Si el tiempo lo permite, continuará.)

415

# REFUTACION

AL

FOLLETO TITULADO:

# LA PRISION DE CAPUCHINAS

ETC.



MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES, A CARGO DE M. GARCIA.  
Calle de San Juan de Letran número 3.

1872.

PADRE DE HUDIBRAS, PROPIEDAD DE LOS SRES. CASTELLANOS.